

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 nueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con la documentación remitida vía correo electrónico de oficialía de partes, por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional de Morena a su vez representante de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, consistente en: 1) Escrito signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional de Morena a su vez representante de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, constante en 20 veinte fojas; 2) Cédula de notificación a terceros interesados, constante en una foja; 3) Cédula de retiro de notificación de terceros interesados constante en una foja; 4) Copia simple de certificación del Acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena por el cual se faculta a la representación ante en Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en seis fojas; 5) Copia certificada de la escritura pública número doscientos treinta y uno y anexos, constante en dieciséis fojas.

Vista la cuertta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Téngase a las autoridades responsables COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA, COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA e INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, dando cumplimiento parcial a lo ordenado por esta autoridad mediante proveído de fecha 5 cinco de mayo del año en curso.

SEGUNDO. En atención al oficio de cuenta, se tiene a las autoridades responsables COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, por conducto de su representante, señalando como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico institucional cen\_cne\_morena@notificacionteeh.org.mx

TERCERO. Notifíquese a la parte actora y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo conforme a lo señalado en el proveído de fecha 5 cinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno, y a la Comisión Nacional de Elecciones y al Comité Ejecutivo Nacional de Morena conforme al presente proveído.

Así lo acordó y filmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

ut.